

CASABLANCA,

- 9 JUL 2013

**VISTOS:**



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 002453 de fecha 21 de junio de 2013 que llamó a propuesta pública para la "Adquisición de 11 planchas de Tatami (alta competencia) para Judo".
- 2.- El I.D. signado bajo el N° 5935-2-L113 del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**



- I.- Adjudíquese a **COMERCIAL COSTA AZUL S.A.**, Rut. N° 76.514.560-0 para la "Adquisición de 11 planchas de Tatami (alta competencia) para Judo", por la suma única y total de \$ 825.000 más IVA.
- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario estará a cargo de la fiscalización del cometido.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dideco  
Dir. Finanzas  
Jurídico